

DECRETO Nº 3.8/5./

LAJA, Octubre 06 de 2009.-

VISTOS:

- 1.-Informe de la DOM de fecha 14.08.07;
- 2.-Acuerdo de Concejo 31/2007 de fecha 21.08.07;
- 3.-Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la DAF de fecha 12.10.07;
- 4.-Memorandum de la DOM de fecha 12.0.07:
- 5.-D.A Nº 3485 de fecha 31.10.2007;
- 6.-Publicación en el Portal Chile Compra Nº 3735-65-L107 de fecha 02.11.07;
- 7.-Visita a terreno de fecha 06.11.2007:
- 8- Acta apertura de propuestas de fecha 19.11.07;
- 9.-Acta apertura electrónica de fecha 19.11.07;
- 10.-Consultas al oferente de fecha 20.11.07;
- 11.- Respuesta del oferente de fecha 21.11.07;
- 12.- Informe comisión de evaluación con resolución del Sra. Alcaldesa (S) de fecha 21.11.07:
- 13.-D.A. Nº3720 de fecha 21.11.2007;
- 14.-Resolución de adjudicación electrónica de fecha 23.11.2007;
- 15.-Firma del contrato de fecha 27.11.2007, entre la empresa constructora RMS Ltda..;
- 16.-D.A. N°3804 de fecha 27.11.2007;
- 17.- D.A. Nº3916 de fecha 04.12.2007:
- 18.-Acta de Entrega de Terreno de fecha 07.12.2007;
- 19.-Fax de la Empresa contratista ingresada con fecha 04.01.2008;
- 20.-Informe del I.T.O. de fecha 07.01.2008;
- 21.-D.A. Nº66 de fecha 08.01.2008;
- 22.- Acta de Recepción Provisoria;
- 23.- D.A. Nº151 de fecha 14.01.2008;
- 24.- Carta de la empresa contratista de fecha 07.08.2009;
- 25.- Reglamento de Adquisiciones;
- 26- Reglamento de la Ley 19.886;
- 27.-Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones::

CONSIDERANDO:

Lo establecido en las Bases de Licitación de la Obra "Construcción Muro Biblioteca Gabriela Mistral".

RESUELVO:

- **1.- DESÍGNESE** la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra "Construcción Muro Biblioteca Gabriela Mistral".
- 2.- NOMBRESE como integrantes de la Comisión a las siguientes personas:
- Sr. René Vidal Llanos : Director de Obras Municipales
- Sr. Silvio Leal Vásquez: Profesional del Depto. de Obras MM.
- 3.- ESTABLÉZCASE que el plazo de constitución de la Comisión en el lugar de la Obra no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.



CA TOLÉDO

CALDE



4.- RECEPCIÓNESE de acuerdo a lo establecido en Bases, contrato y demás antecedentes de la obra.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE./

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/\$LV/mch *06/10/09 DISTRIBUCION:/

- Secretaría Municipal
- Archivo D.O.M. (2);
- Depto. Control